1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 13/06/2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4164.010.32.1.441 -2024
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana para la contratación del Suministro de material POP e impresos, para el desarrollo de actividades de los diferentes grupos de trabajo encaminadas al cumplimiento de su función misional, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
NTC	Normas Técnicas Colombianas certificadas por el ICONTEC.
Material POP	Éstos se refieren a los recursos gráficos, de publicidad o las exhibiciones utilizadas en el Punto de Venta para la promoción y difusión de una marca, categoría o producto
Publicación Impresa	es un material escrito que utiliza fundamentalmente el papel como portador, que expone su contenido de manera lineal, que asume principalmente la forma de revista, libro, folleto o periódico,
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
IPC	Índice de precios al consumidor
SECOP II	Sistema Electrónico de Contratación Publica

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

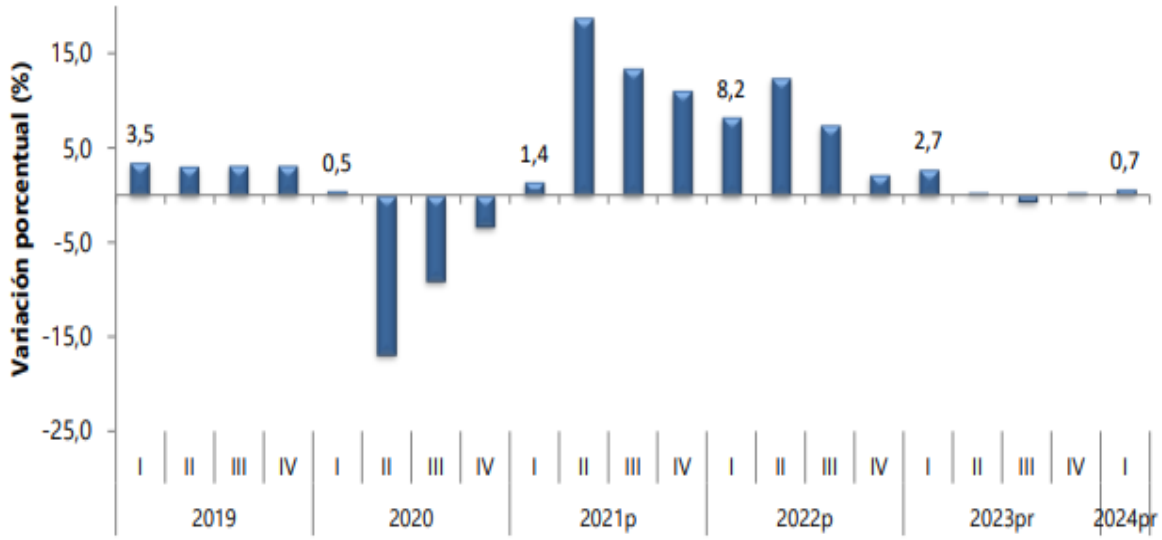
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral, el comportamiento de la inflación y el movimiento de la tasa de cambio en el país para los últimos años. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el país.

Producto Interno Bruto
Tasa de Crecimiento en Volumen
2019-I / 2024-I



Fuente: DANE, PIB_T

Al analizar el gráfico anterior, se observa que el producto interno bruto creció un 0.7% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).[1]

IPC Índice de precios al Consumidor
Variación Mensual, año corrido y anual – total nacional 2023 – 2024 (Abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	0,59	5,38	3,34	12,82	7,16

Fuente: DANE, IPC

De acuerdo al análisis realizado a este indicador, el índice de precios del consumidor presenta una variación anual dado que para la vigencia 2023 tenía un valor porcentual de 12.82%, y para la presente vigencia un porcentaje de 7.16%, es decir que presenta una disminución en comparación del año pasado con un valor de 5.66%. En referencia al año corrido, para esta vigencia presento un valor 3.34%, una disminución de 2.04%, si se compara con el año 2023 que fue de 5.38. Y por último en la variación mensual para el año en curso, muestra un valor de 0.59, una disminución de 0.19%. En comparativa de la vigencia anterior fue de 0.78%.[2]

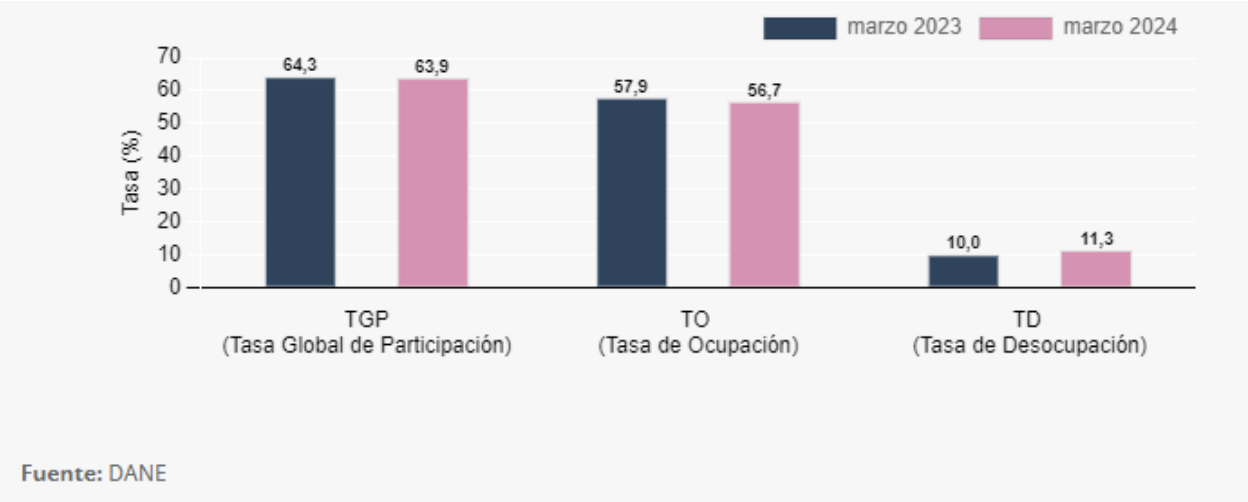
[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mercado Laboral

Es importante conocer el comportamiento del mercado laboral debido a que este afecta de forma directa todos los sectores de la economía del país. En el siguiente cuadro se presentan los principales indicadores de Colombia con respecto al mercado laboral.

Tasa Global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Marzo (2023 – 2024)



Fuente: DANE

En referencia con este indicador, para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11.3%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,0%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63.9% y la tasa de ocupación en 56.7%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64.3% y 57,9%, respectivamente.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

a- El Sector primario (agropecuario)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b- El sector secundario (Industrial.)
c- El Sector terciario o (Servicios.)

Para el ejercicio realizado por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector secundario de la economía nacional, el cual agrupa las actividades agro industriales, confecciones, artículos de madera, imprenta, editoriales, cerrajerías, ornamentación, artesanías, productos alimenticios, procesamiento y transformación de productos del sector primario. Lo anterior en la Clasificación del PIB de cuentas Nacionales del DANE. Ahora bien, dada la amplia variedad de aspectos que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente estudio.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2024pr

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024^{Pr}-I / 2023^{Pr}-I	2024^{Pr}-I / 2023^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos[3].

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.

Por otra parte, es importante identificar que, la cadena productiva de la industria editorial y de la comunicación gráfica comprende a los sectores papelero y gráfico, cuyas actividades productivas son Interdependientes: materia prima para la producción de pulpa (madera, bagazo, reciclado u otros nuevos materiales), papel o cartón (que pueden ser usados como productos finales o transformarse dentro de la industria), y conversión a libros, poligráficas, etiquetas o empaques (mediante insumos de publicidad, editorial, plástico, químicos, etc.). Esta cadena se suplementa con los procesos de comercialización y venta de los productos y servicios con valor agregado. La competitividad y los impactos que se generan en el sector dependen de las decisiones y la colaboración de los actores en cada uno de los eslabones.

En Colombia existe regulación de la Norma Técnica Colombiana NTC6038 basado en los criterios ambientales para materiales impresos que están hechos principalmente los sustratos de papel y cartón, que fueron elaborados mediante alguna de las siguientes tecnologías:

- -Litografía Offset
- -Letter Press
- -Flexografía
- -Serigrafía
- -Digital
- -Rotograbado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 590 del 10 de julio de 2000 “Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas”
- Ley 816 del 07 de julio de 2003 “Por medio del cual se apoya la industria nacional, a través de la contratación pública”.
- Ley 850 del 18 de noviembre de 2003 “Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007, “Por el cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1450 del 16 de junio de 2011 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014”.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – se determinan sus objetivos y estructura”.
- Decreto 1082 del 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto Municipal No. 4112.010.20.0956 del 13 de diciembre del 2023, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación y se dictan otras disposiciones”.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Una vez verificado el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 de 2021, emitido por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que en el anexo 3 literal a), se especifica la aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal y que para las alcaldías se determinó lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel".

Los valores a partir de los cuales rigen los Acuerdos Comerciales para cada Proceso de Contratación son generalmente negociados en dólares de los Estados Unidos de América o en Derechos Especiales de Giro (DEG)—Special Drawing Rights, SDR por sus siglas en inglés —. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, con la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estas monedas a pesos colombianos para determinar el umbral aplicable.

El literal b) del mencionado anexo establece los valores aplicables a cada acuerdo comercial así:

"El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US $498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US $7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos comerciales (…)".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, de lo anterior, la siguiente es la aplicabilidad de los acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	SI	NO	NO	NO
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte Únicamente con Guatemala	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI
Israel	no	NO	NO	NO

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana en el ejercicio de incorporar los criterios ambientalmente sostenible, y atendiendo la guía de compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental MAJA01.04.01.P001.G001 y que tiene como objetivo proporcionar la incorporación de criterios sostenibles en los Bienes, Obras y servicios adquiridos en la administración central del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de contribuir en la generación de impactos positivos al medio ambiente, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en desarrollo del modelo de compras públicas responsables por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizó la respectiva revisión a las categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad establecidas en la guía, anunciándose a continuación:

CATEGORIAS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYEN
Infraestructura física	• Servicios de construcción de infraestructura física • Servicios de remodelación de infraestructura física • Servicios de demolición de infraestructura física • Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física • Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas • Servicios de diseño de infraestructura física
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	• Luminarias • Pintura • Herramientas Eléctricas • Cerámica • cemento
Papelería y Útiles de Cocina	• Lápices • Sobres de manila • Bolígrafos • Carpetas • Adhesivos en Barra • Silicona liquida • Marcadores • Notas Adhesivas de colores • Perforadoras • Resaltadores
Alimentos y bebidas	• Servicios de Catering • Servicios de alimentación y bebidas • Platos • Cubiertos • Envases • Embalaje • Empaque de Productos (Alimentos preparados y empacados)
Elementos de aseo	• Detergentes en polvo • Bolsas para la basura • Detergentes líquidos • Jabón líquido para manos • Papel higiénico para cuerpo y manos • Escoba • Recogedor plástico • trapero
Mobiliario	• Mobiliario que contenga estructuras de madera • La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina
Suministro de cafetería	• Café

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	• Mezcladores • Vasos • Cucharas • Azúcar • servilletas

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana al realizar la revisión de dichas categorías, identificó que para el presente proceso, no se tiene bienes que sean susceptibles de incorporar los criterios de sostenibilidad ambiental.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios de sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Cuando el proponente acredite el personal vulnerable para efectos de obtener el puntaje adicional, se incorporará esta obligación en la minuta del contrato, donde se precisarán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en su oferta.

La inclusión social pretende avanzar en el cumplimiento integral de los derechos humanos de las personas y comunidades que han vivido situaciones de discriminación y segregación. En virtud de lo anterior y del compromiso de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana a fin de fomentar la inclusión social en la región, se adoptan medidas para favorecer a determinadas personas o grupos, con el fin de promover la reducción a las desigualdades de tipo social, cultural o económico. Lo anterior tal como lo prevé el Plan de Desarrollo 2020-2023, en el que se convierte en una prioridad para la Administración garantizar estas medidas como forma de promover la democratización de la contratación y lograr así, la inserción al sector productivo de bienes y servicios, de poblaciones especialmente vulnerables y sujetos con protección constitucional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la calificación de este factor se le otorgará un puntaje que será definido en los estudios previos y pliego de condiciones.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad verificó las condiciones establecidas para la convocatoria limitada a Mipyme, y determinó que el presente proceso se limita a Mipyme, dado que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el suministro de material POP e impresos, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla No. 01 detalla los procesos contractuales adelantados por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionados con el suministro de material pop e impresos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Tabla 01. Procesos de la Entidad

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2023	2022	2023
Número de proceso	4152.010.32.1.771.2023	4137.010.32.1.129-2022	4112.060.32.1.245.2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Selección Abreviada de menor Cuantía	Selección Abreviada de menor Cuantía	Selección Abreviada de menor Cuantía
Cantidad de oferentes	3 oferentes	10 oferentes	1 oferente
Objeto contractual	Adquisición de material educativo POP y demás insumos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones orientadas a los actores viales.	Adquisición de material POP y suvenires para las diferentes actividades que requiera realizar el Proceso de Gestión y Desarrollo Humano y el Proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las especificaciones señaladas por	Contratar el servicio de publicaciones gráficas e impresos para la Secretaría de Gobierno - Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago De Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo E Innovación	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP-26003011.
	Valor del contrato	363.186.810 COP	263.424.588 COP	500.000.000 COP
	Proveedor	MECOP	SuForma SAS	MECOP
	Plazo del contrato	3 meses	2 meses	4 meses
	Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, en virtud de los avances de ejecución, según facturación presentada por el mismo a contra entrega de los productos y/o servicios definidos en las especificaciones técnicas del contrato, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.	El Distrito pagara el valor del contrato en un (1) solo pago, previa presentación de la facturación y una vez el contratista entregue el 100% de los productos y elementos requeridos, relacionados con el objeto del contrato y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.	La alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Gobierno – Oficina de Comunicaciones, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales según facturación presentada por el contratista en la cual se incluyan los servicios y repuestos efectivamente prestados e instalados, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, con el visto bueno del supervisor del contrato hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato.
	Experiencia exigida	El proponente deberá contar con la acreditación de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación suscritos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el proceso, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso y que además contemple particularmente la ejecución de actividades u obligaciones específicas relacionadas con: el diseño, impresión y venta de material de	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP de hasta tres 3 contratos, ejecutados y terminados, con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, ejecutados por el proponente, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP en máximo 1 contrato cuya sumatoria respecto a la cuantía sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV al año 2023 (es decir 431 SMMLV), en los que se evidencien en su objeto que se hayan prestado los servicios de suministro de publicaciones gráficas y/o impresos, los contratos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

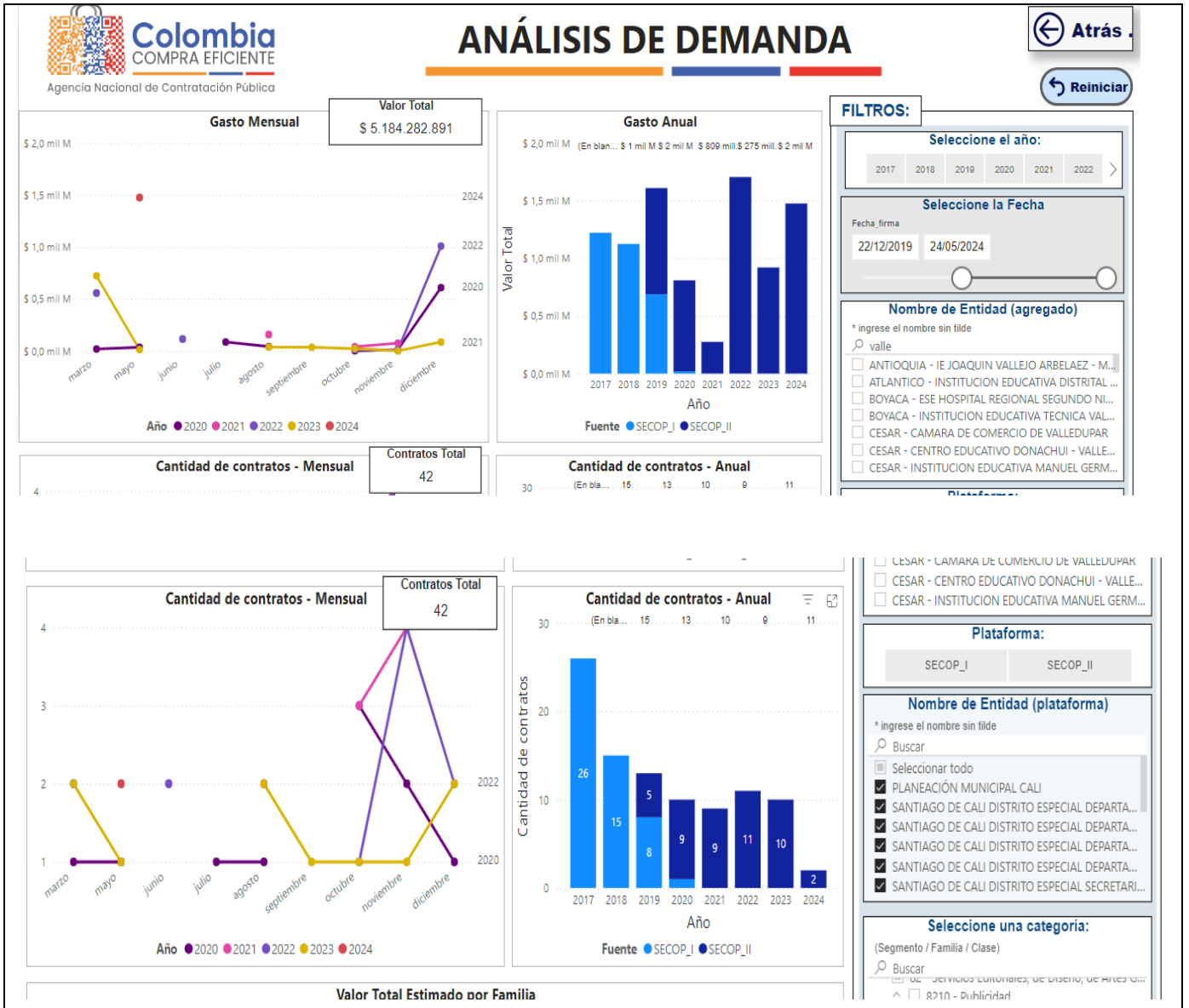
	pop. Cada contrato debe incluir al menos cinco (5) de los códigos UNSPSC establecidos para el presente proceso		deberá estar incluido en el RUP.
Códigos UNSPSC	49101600 55101500 82101500 82141500 82101800 82111800 73151900	14111500 49101600 55101500 82101500	83121700 80141700 82101500 82121500 55101500 73151900
Garantías exigidas	Cumplimiento 20% Calidad del Bien 20%	Cumplimiento 20% Pago de salarios 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% Responsabilidad civil 200 MLV	Seriedad de la oferta 10% Cumplimiento 20% Calidad del servicio 20% Pago de salarios y prestaciones salariales 10% Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLV
Criterios de evaluación	Factor Inclusión Social Material POP adicional Apoyo a la Industria Nacional Factor económico MIPYMES Emprendimiento de empresas de Mujeres	Propuesta económica Calidad Adicional Apoyo a la industria nacional Emprendimientos y empresas de mujeres MipYmes	Factor Económico Factor de Calidad Participación de Mujeres en compra publica Participación de mipymes en compra publica Factor Inclusión Social Apoyo a la Industria nacional

Fuente: Secop II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para el código UNSPSC 55101500, 82121500 en el SECOP II.

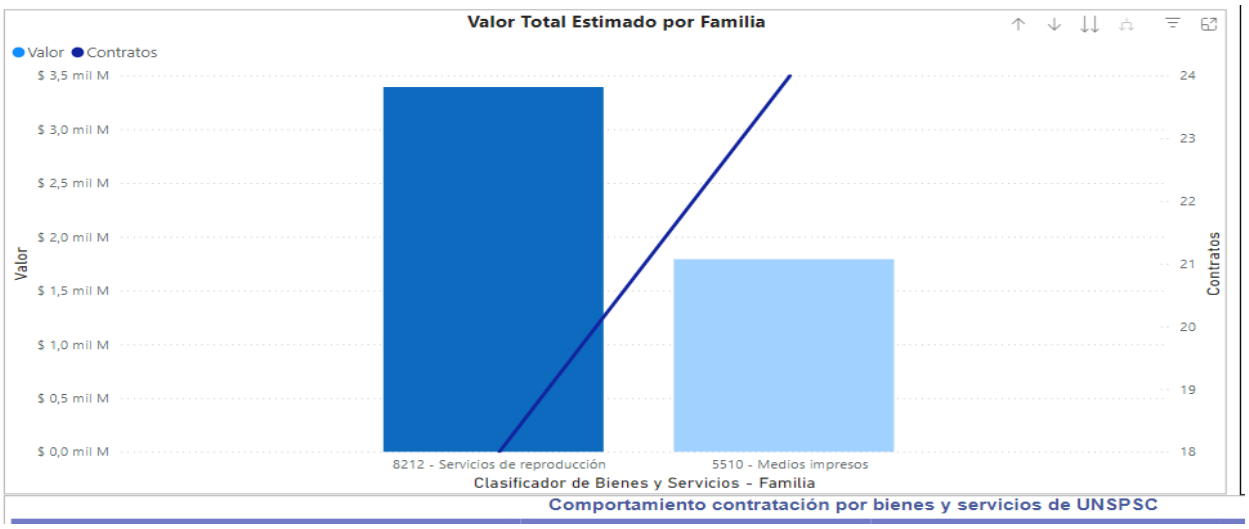
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

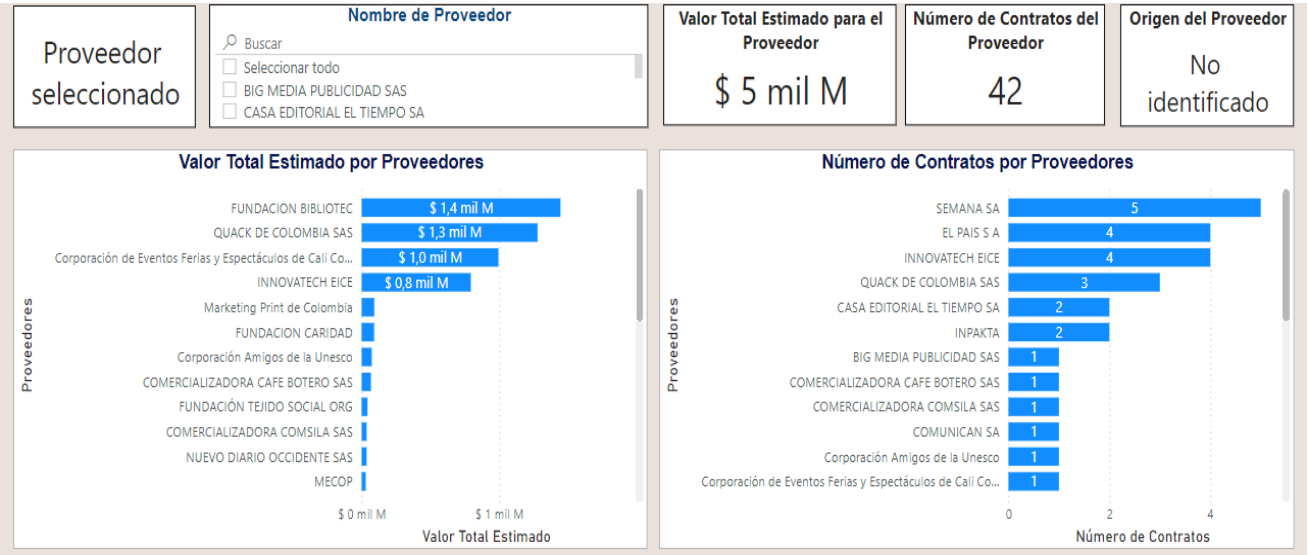


Al realizar el análisis de la información que brinda el Modelo de abastecimiento estratégico, se detalla que la entidad ejecutó 42 contratos para adquirir este tipo de servicios por valor de $ 5.184.282.891. El gráfico nos evidencia que para la vigencia 2022 presentó el mayor pico con una contratación de $1.704.837.918 en referencia del gasto anual, para el detallado por mes el

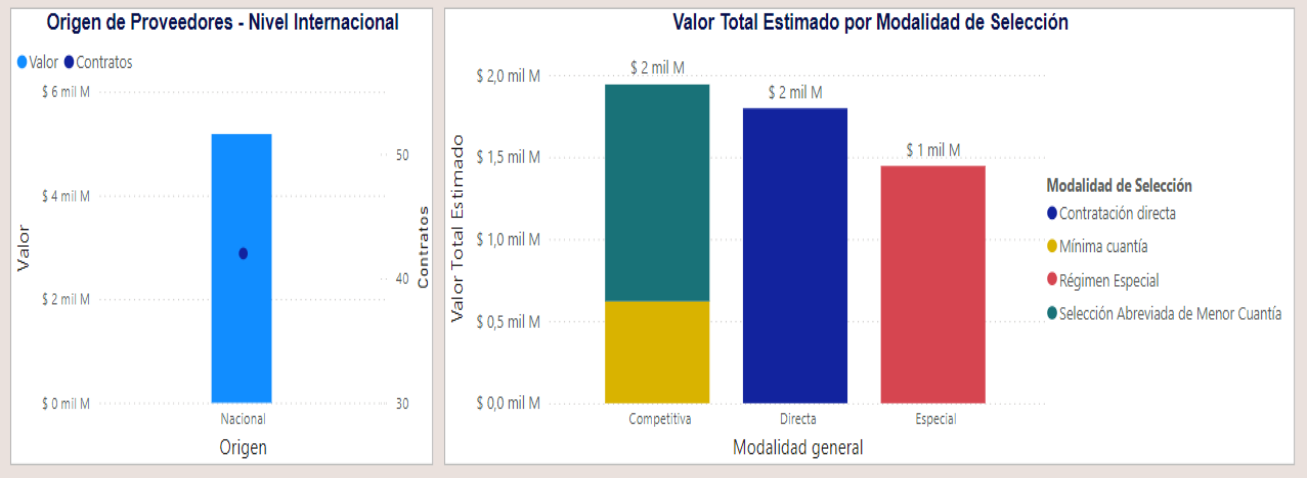
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

resultado nos indica que los picos más altos son para el último trimestre, octubre, noviembre y diciembre.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Por otra parte, otro análisis que se concluye es sobre el origen de los proveedores que atienden este tipo de servicios en su totalidad son de origen nacional, y en referencia a la modalidad de contratación para este tipo de servicios la entidad adelantó dichos procesos mediante selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía como procesos competitivos por un valor aproximado de $ 1.942.021.142.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla No.02 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el suministro de material pop e impresos como: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, Unidad Central del Valle del Cauca, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 02: Procesos de otras entidades

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2023	2023	2023
Entidad	Establecimiento Público Ambiental de Cartagena	Unidad Central del Valle del Cauca	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
Número de proceso	EPA-PSAMC-009-2023	Selección No. 004-2023	SGA-SASI-006-2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4451902&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Selección Abreviada de menor cuantía	Selección Abreviada de menor cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Cantidad de oferentes	3 oferentes	1 oferente	19 oferentes
Objeto contractual	Contratar los servicios de edición, diagramación, impresión y producción de material pedagógico, para el fortalecimiento y fomento de la educación y cultura ambiental en el distrito de Cartagena de indias, de conformidad con las indicaciones suministradas en el anexo 1.	prestación de servicios para el suministro de material pop dirigido a la difusión de oferta educativa y los servicios de la UCEVA, así como el fortalecimiento de la cultura institucional	Suministro de piezas gráficas de pequeño, mediano y gran formato, así como de elementos de identificación institucional que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la realización de las acciones de comunicación institucional.
Valor del contrato	179.987.500 COP	150.509.135 COP	308.384.517,11 COP
Proveedor	UT TREBOL-STRATEGY	CORPORACION CIUDADANA SOLIDARIA	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS
Plazo del contrato	1 mes	2 meses	6 meses
Forma de pago	Un primer pago por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE	La Unidad Central del Valle del Cauca, pagará al contratista, pagos parciales de acuerdo a	la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pagará al contratista el valor del contrato, en mensualidades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		($42.875.000), pagaderos posterior a la primera entrega a satisfacción de los productos de acuerdo a cronograma de entregas, debidamente avalados por el Supervisor. • Un segundo y último pago por valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($149.125.000), pagaderos a la segunda entrega a satisfacción de los productos, y aprobada el acta de liquidación del contrato junto con el informe final financiero, así como la constancia de cumplimiento por parte del Supervisor.	solicitudes de ordenes de pedido, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación y aceptación de la factura electrónica. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	vencidas de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la entidad y la cantidad de piezas y elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, previa presentación de la factura correspondiente y soportes	
	Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de contratos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección, mediante la ejecución de: MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS en las siguientes condiciones: Que el valor final sumado	Mediante verificación del RUP debidamente actualizado, el proponente deberá certificar experiencia en contratos cuya cuantía sea equivalente a 440 SMLMV, esta verificación se realizará en máximo dos (2) contratos	Acreditar una experiencia con máximo CUATRO (4) certificaciones o actas de liquidación o de terminación o de recibo a satisfacción de contratos ejecutados y registrados en el RUP. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de los contratos aportados represente como mínimo un 100% del presupuesto del presente proceso de contratación. Que el objeto de los contratos aportados corresponda o sea similar a la del objeto del presente proceso.	ejecutados que se encuentre acreditado en el RUP	estimado para el presente proceso de selección representado en SMMLV (680,52 SMMLV).
	Códigos UNSPSC	82111800 82111700 82141500 82131600 82121500	93141800 80141600 82101500 82101600 80141900	53101800 55101500 82121500
	Garantías exigidas	Seriedad de la oferta 15% Cumplimiento 20% Pago de salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales 10% Calidad de los Bienes 30% Calidad del Servicio 30%	Cumplimiento 10% Pago de salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales 10% Calidad del Servicio 20% Responsabilidad civil 200 SMLV	Seriedad de la oferta 12% Cumplimiento 30% Pago de salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales 5% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10% Responsabilidad civil 200 SMLV
	Criterios de evaluación	Factores de calidad. Ofrecimiento de mejores condiciones en cuanto calidad de los materiales, superiores a los requeridos en este proceso en cuanto a gramaje, material y tintas a usar en la elaboración e	Precio Calidad Disponibilidad de espacios Emprendimiento y/o empresas de mujeres Población Vulnerable Apoyo a la industria nacional	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, considerando las características de los bienes o servicios a contratar el único factor de evaluación para el presente proceso de contratación es el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

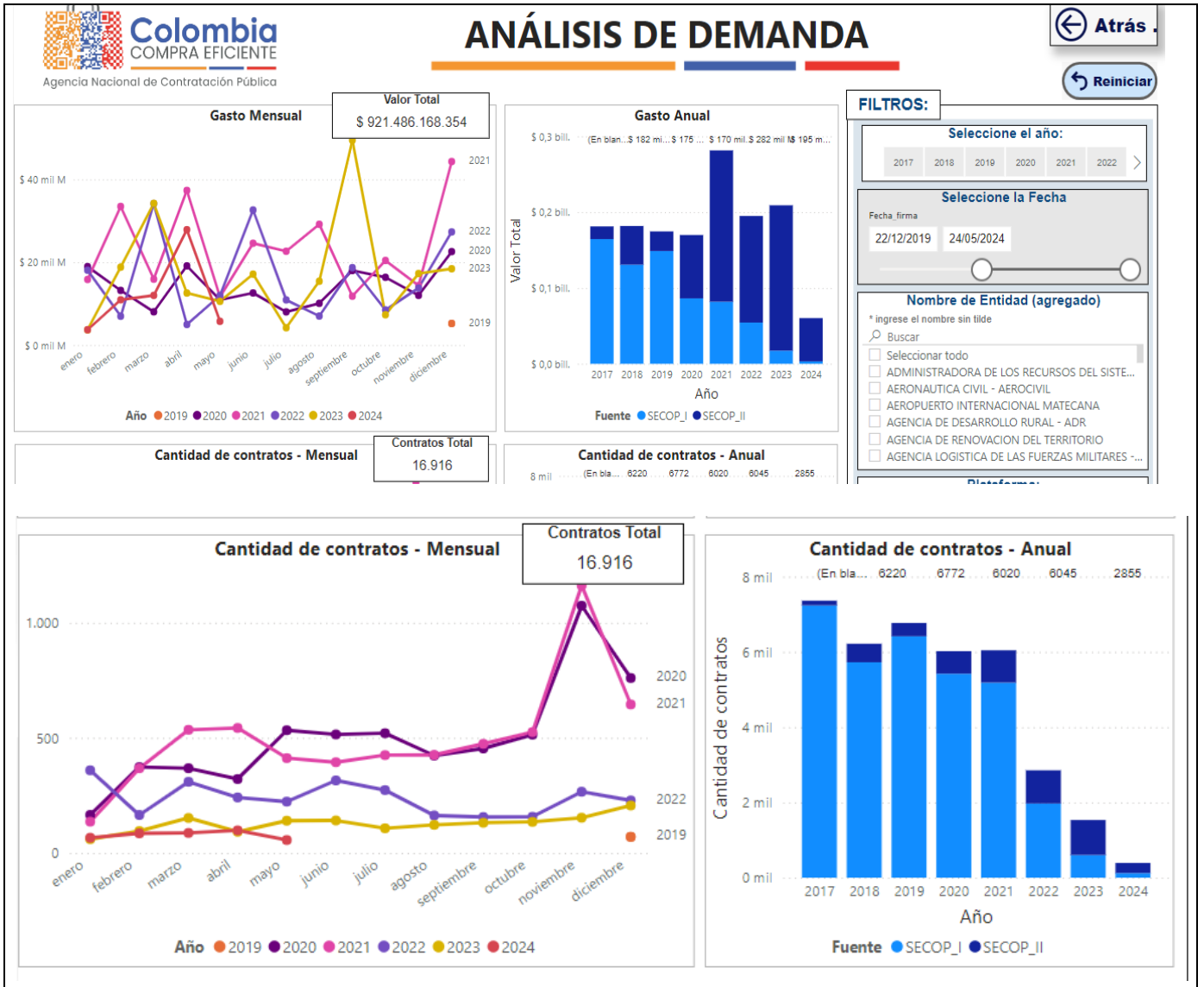
		impresión de los productos Factor Económico Apoyo a la industria nacional Emprendimiento y empresas de mujeres Apoyo a mypmes nacional	Personal con discapacidad Acreditación de Mypime	menor precio ofrecido: "(…) 3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

Fuente: secop II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales, a través del modelo de abastecimiento estratégico, para el código UNSPSC 55101500, 82121500 en el SECOP II.

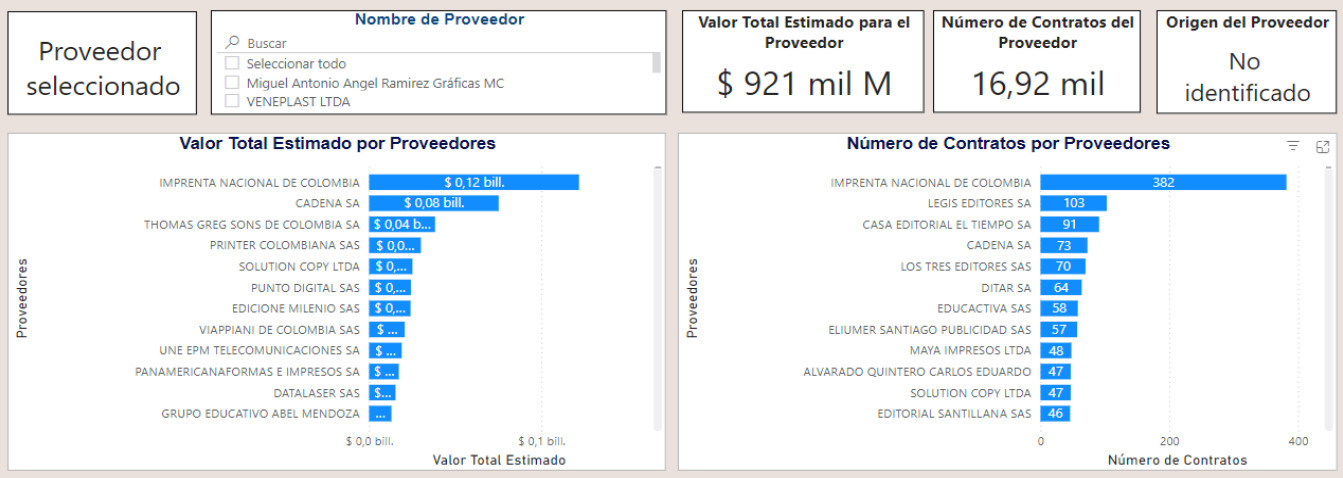
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

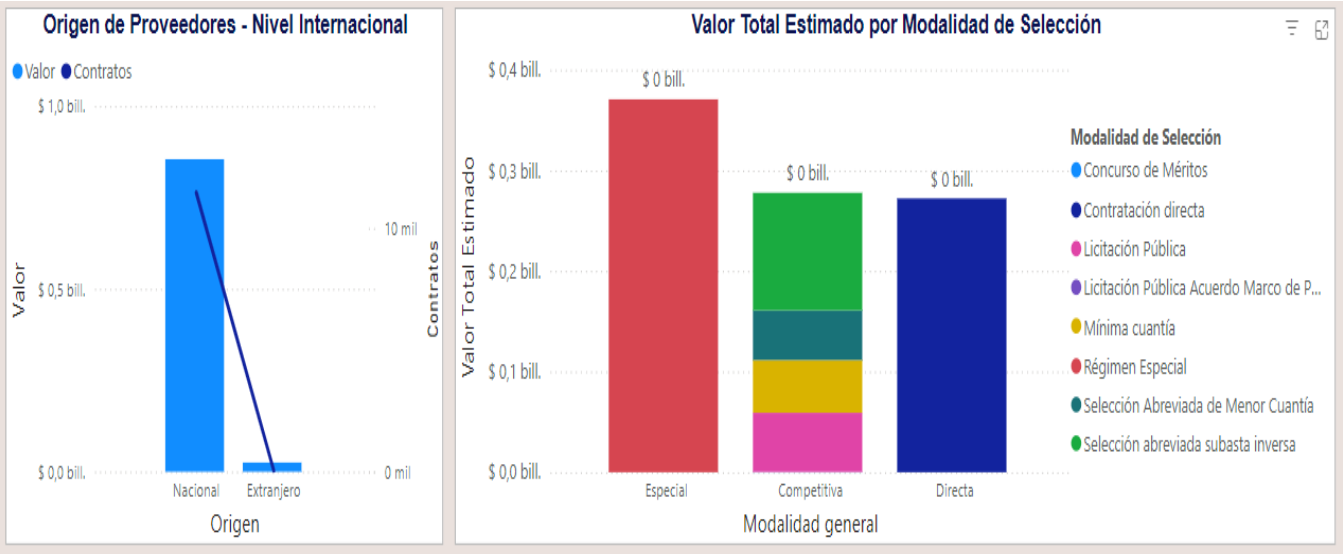


En concordancia con el gráfico, se observa que se presenta una disminución del suministro de material pop e impresos en las entidades estatales, en los últimos cuatro años se contrató un valor de $921.486.168.354. El pico más bajo fue en la vigencia 2023 con un valor de $ 191.877.885.767 en comparación con el 2021 que presentó un valor de $199.701.635.993.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para la vigencia anterior, las entidades estatales celebraron 16,92 mil contratos para atender la necesidad de suministro de material pop e impresos, con el pico más alto en el mes de diciembre con 206 contratos.





Por otra parte se observa, que las entidades estatales para contratar el suministro de material pop e impresos utilizaron los procesos de régimen especial por un valor de $ 370.686.351.472 y por contratación directa de $ 272.172.253.655 mil millones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las modalidades de selección utilizadas para contratar el servicio de Suministro de material POP e impresos son por medio de régimen especial a licitación pública y la Selección abreviada de menor cuantía.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, el plazo del contrato establecido para contratar el suministro de material pop e impresos es de 1 a 6 meses en promedio.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, analice el presupuesto requerido para contratar el suministro de material pop e impresos es de $375.537.133 en promedio.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las condiciones de pago promedio de los procesos analizados son de pagos o cuotas parciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, la experiencia requerida promedio de los procesos analizados varía dependiendo de la cuantía del contrato y demás condiciones del mismo.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los códigos promedio requeridos son los siguientes:

Tabla 03. Tabla de Códigos UNSPC

Código	Descripción
82101500	Publicidad Impresa
82121500	Impresión
55101500	Publicaciones Impresas

Fuente: Secop II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, las garantías promedio exigidas de los procesos analizados son las siguientes:

Tabla 04. Tabla de garantías

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento	10% a 30%	por el término de la vigencia del mismo y seis (6) meses más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad asegura dora deberá renunciar al beneficio de excusión.			
	Pago de salarios	Amparar a la Entidad de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del Contrato amparado.	5% a 10%	Por el término de vigencia de este y seis (6) meses más.	
	Calidad del Servicio	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	20%	Por el término de vigencia del mismo y seis (6) meses más.	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Amparar a la Entidad de los perjuicios que	200 SMLV	Por la Duración del Contratos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	pueda ocasionar el contratista a la misma y terceros con ocasión del desarrollo del presente objeto contractual		

Fuente: Secop II

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los aspectos técnicos promedio exigidos de los procesos analizados son los siguientes:

  Calidad de los suministros

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, los criterios de evaluación promedio exigidos de los procesos analizados son los siguientes:

  FACTOR ECONÓMICO
  ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA CON MUJERES CABEZA DE HOGAR
  ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD INSTALADA CON PERSONAS JÓVENES DESESCOLARIZADOS.
  VALOR AGREGADO
  APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

6.7. OTRAS CONSULTAS

Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del formato análisis de resultados de los contratos realizados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se puede evidenciar lo siguiente: se observó que para este tipo de contratación de suministro de material POP se maneja a través de una bolsa de recursos por monto agotable.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el suministro de material POP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana presenta a continuación el resultado de la oferta del mercado de organizaciones que prestan el suministro de material pop e impresos.

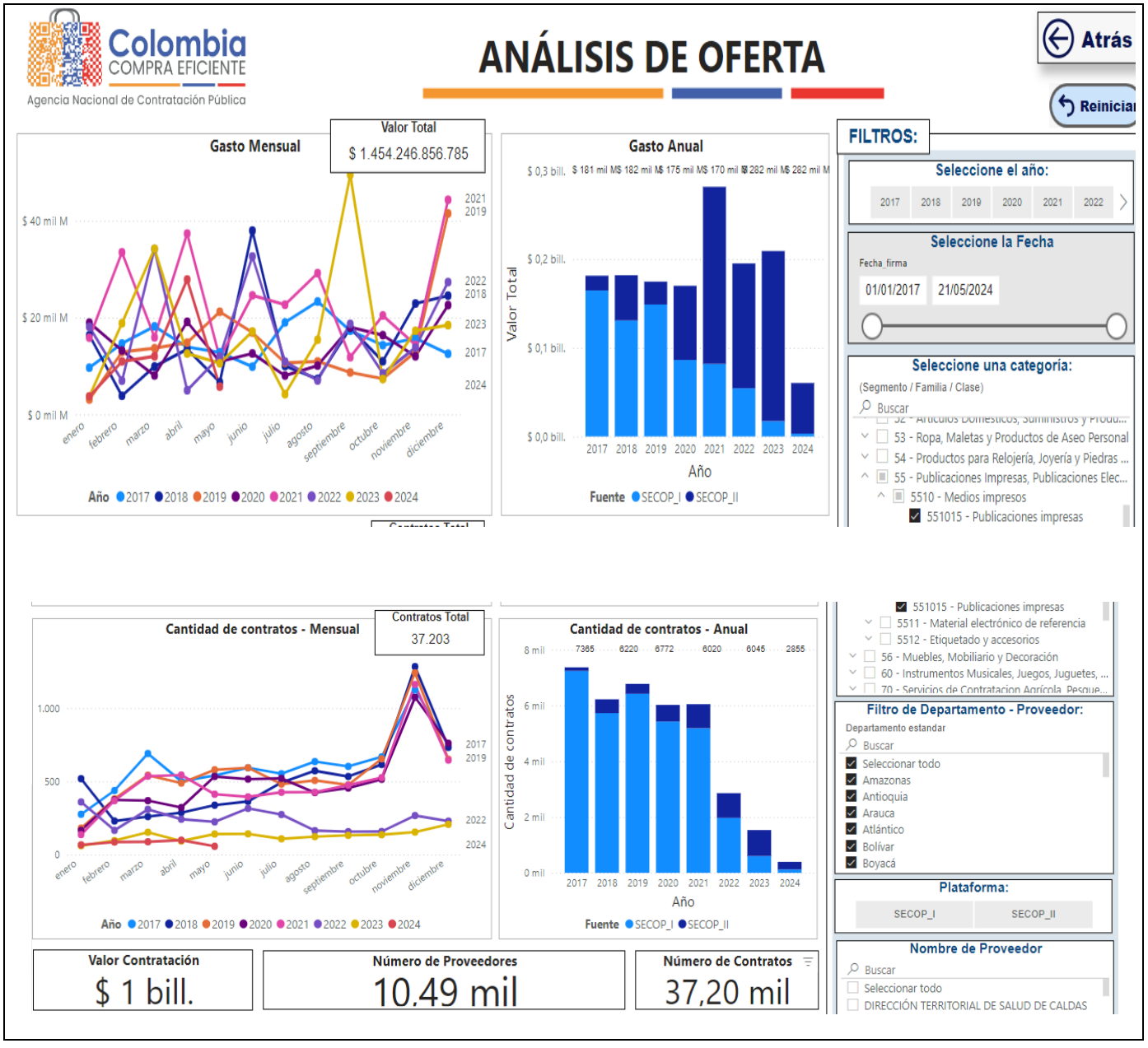
Tabla 04. Proveedores identificados.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4
Identificación	900301945-1	830081460-2	805022120-0	900362382-6
Razón Social	Copy Medios Ltda.	Fénix Media Group S.A.S	Publi AP S.A.S	Marketing Print de Colombia S.A.S
Tipo de organización	Sociedad de Responsabilidad limitada LTDA	Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S	Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S	Sociedad por Acciones Simplificada S.A.S
Ciudad	Cali	Bogotá	Cali	Cali
Código CIIU	1811	7310	3290	7310

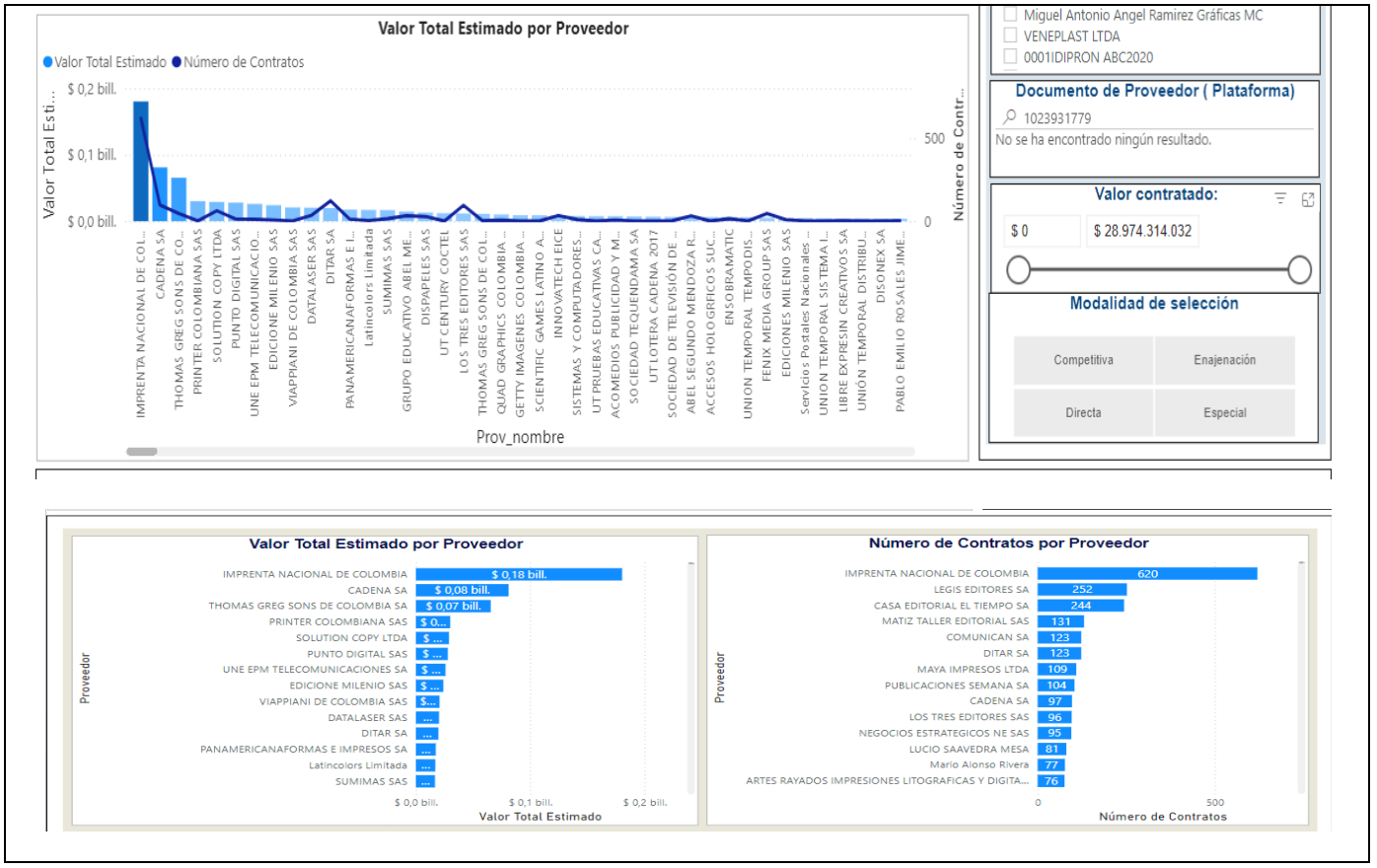
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo al resultado de la información arrojada en el MAE del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública, bajo los códigos del clasificador de bienes UNSPSC 82121500 - Impresión y 55101500 -Publicaciones Impresas. Para la vigencia 2023 se encontraron alrededor de 1000 proveedores en promedio que ejecutaron contratos con este tipo de suministros, representando un valor de contratación de $1.454.246.856.785 millones de pesos M/cte celebrados en 37.20 contratos en las diferentes modalidades de contratación.

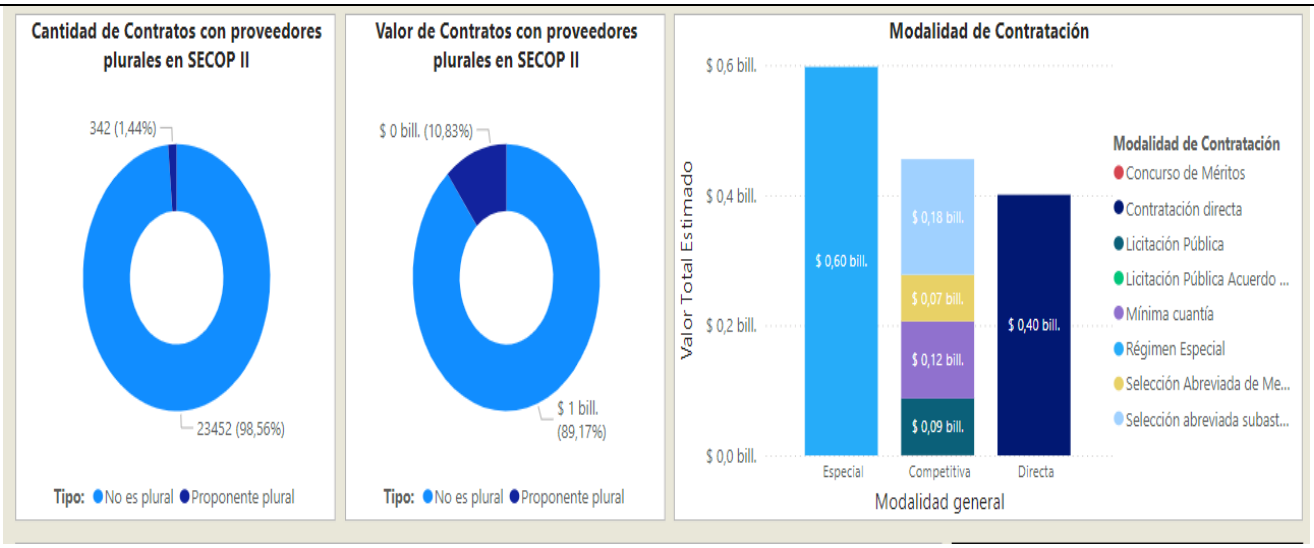
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Para el estudio de la oferta de las organizaciones que prestan el suministro de material Pop e impresos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere para la ejecución de las diferentes actividades a desarrollar, se consultó la página del Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades SIREM, para cada uno de los sectores que intervienen en el presente proceso, bajo los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C):

- 1811 actividades de impresión

Del resultado de dicha búsqueda, se obtuvo que un 82 % empresas son Mipymes y de esa muestra se distribuyen a nivel local, así:

Tabla No. 6 Organizaciones que prestan el suministro de material Pop e Impresos

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	CODIGO CIIU
800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	VALLE	C1811
800095082	LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A	VALLE	C1811
900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	VALLE	C1811

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

900403851	LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.	VALLE	C1811
815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	VALLE	C1811
890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	VALLE	C1811
800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITOFRES SAS	VALLE	C1811
800118202	Estelar Impresores Ltda	VALLE	C1811
805015407	IMÁGENES GRÁFICAS BIC SAS	VALLE	C1811
890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	VALLE	C1811
805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	VALLE	C1811
800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	VALLE	C1811
800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	VALLE	C1811
800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC	VALLE	C1811
900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	VALLE	C1811
900809717	INDUSTRIAS GRÁFICAS LATINOAMERICANA SAS	VALLE	C1811

De acuerdo con lo anterior, podemos observar que existe una gran variedad de empresas en Santiago de Cali, que pueden atender este tipo de servicios que se requieren y que son categorizadas como MiPymes.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad verificó las condiciones establecidas para la convocatoria limitada a Mipyme, y determinó que el presente proceso se limita a Mipyme, dado que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), lo equivalente a $ 532.338.092 M/CTE liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

El Distrito de Santiago de Cali mediante Decreto No.4112.010.20.0145 del 19 de marzo de 2019, y la Guía de compras públicas con enfoque de inclusión social MAJA 01.04.01.0PP1.G002, viene promoviendo la inclusión social en la contratación pública de la administración central, a través de la vinculación de población en condiciones de vulnerabilidad, y de la política pública de compras públicas sostenibles y responsables, mediante el otorgamiento de puntaje en criterios que le apunten al cuidado del medio ambiente y la vinculación laboral de población en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

condiciones de vulnerabilidad, teniendo como fin generar condiciones de igualdad material entre los miembros de una comunidad, de allí que, el poder de la compra pública del Distrito debe servir no solo para abastecerse de bienes, obras o servicios, sino también para alcanzar metas sociales, logrando la maximización de los beneficios de la inversión de los recursos públicos bajo los conceptos de sostenibilidad y responsabilidad social.

Por lo anterior se recomienda tener en cuenta la participación en la ejecución del contrato a población en condiciones de vulnerabilidad como las siguientes poblaciones: Mujeres cabeza de hogar, joven primer empleo y personas en situación de discapacidad, así las cosas, deberán acreditar su condición conforme a lo establecido en la normatividad vigente, y se establecerá como factor social en los criterios de evaluación.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La producción, distribución y consumo de bienes y servicios, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

1. La producción es la etapa inicial de todo proceso económico. A través de la cual, se busca obtener un producto específico.
2. La distribución es la segunda etapa de la producción, lleva a los consumidores los bienes y servicios a cambio del pago de un precio fijado, no por el empresario, sino por el mercado a través del sistema de precios.
3. El Consumo consiste en el disfrute de los bienes y servicios que se producen en la economía, constituye uno de los componentes fundamentales del producto interno bruto (PIB), desde el punto de vista del gasto o demanda.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

No Aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera y organizacional, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera con la que cuenta un proponente para soportar los compromisos y actividades que se deriven del contrato.

Colombia Compra Eficiente sugiere que los indicadores de capacidad financiera establecen las condiciones financieras mínimas de liquidez y endeudamiento que debe cumplir el proponente para cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Los indicadores que miden la capacidad financiera son el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses y para este caso, la entidad considera necesario solicitar a los proponentes el indicador de capital de trabajo, en razón de la complejidad del proceso.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para procurar que los indicadores de capacidad financiera y organizacional caracterizaran adecuadamente el sector, utilizó la técnica estadística método de intervalo de confianza, anterior al estudio de los datos de la muestra y winsorizando los valores atípicos, posterior a ello se selecciona el límite inferior o superior según sea el caso del indicador. Lo que denota unos indicadores adecuados a la complejidad del proceso. Se tuvieron en cuenta 120 empresas que prestan el suministro de material pop e impresos, alrededor del territorio nacional, bajo el siguiente código CIIU C1811.

Por lo anterior se establecen los siguientes indicadores financieros contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2016 que miden la capacidad financiera del proveedor, de conformidad con la información contenida en el RUP.

Tabla No. 6 Información de empresas del Sector

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	CODIGO CIIU
800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA S.AS.	BOGOTA D.C.	C1811
800055880	RAMON RIBAS R. COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	MAGDALENA	C1811
800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	ANTIOQUIA	C1811
800150822	APOLO LIMITADA	ATLANTICO	C1811
900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA	C1811
830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S.A.	BOGOTA D.C.	C1811

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	830098080	BUZON DIGITAL LIMITADA	BOGOTA D.C.	C1811
	900308400	CONFEDERACIÓN GRAFICA SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	800139796	IMPRESOS RICHARD SAS	VALLE	C1811
	900173090	MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
	860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	900353476	GAMA DIGITAL SAS	ANTIOQUIA	C1811
	860033394	LINOTIPIA MARTINEZ SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	ANTIOQUIA	C1811
	830025971	CALLE IMPRESORES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	890932678	ETIFLEX SAS	ANTIOQUIA	C1811
	860076681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	C1811
	800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES S	BOGOTA D.C.	C1811
	801003070	OPTIMA GRAFICA SAS	QUINDIO	C1811
	890917172	Procolores SAS EN Reorganizacion	ANTIOQUIA	C1811
	800095082	LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A	VALLE	C1811
	900483868	JORGE TAUSSIG SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	830127767	MEDIAPRINT GROUP SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	860000989	ALVILLA SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
	900336868	VELASQUEZ DIGITAL SAS	VALLE	C1811
	811036765	ARTE IMPRESORES SAS	ANTIOQUIA	C1811
	800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	860505074	POLYCELT SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	860534277	NUEVAS EDICIONES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	900369358	BEST SELLERS SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	890939259	REIMPEX SAS	ANTIOQUIA	C1811
	860516954	EDITORIAL NOMOS S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
	800006854	MARCA ZETA SAS	ANTIOQUIA	C1811
	860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
	900403851	LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.	VALLE	C1811

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	860047354	PUBLIMPRESOS S.A.S	BOGOTA D.C.	C1811
	815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	VALLE	C1811
	900167861	RAIRAN IMPRESORES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	C1811
	830033050	ACOBARRAS SAS	CUNDINAMARCA	C1811
	900415448	CANELO REGALOS Y TARJETAS S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
	830086249	FLEXIARTE LIMITADA	BOGOTA D.C.	C1811
	802017243	DIGITAL PRINTING SAS	ATLANTICO	C1811
	890917065	IMPRESOS SAS	ANTIOQUIA	C1811
	890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS SA	ANTIOQUIA	C1811
	830017745	EDITORIAL SERVI - OFFSET LIMITADA E S O LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
	860070968	ALFA PRINT SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	860033744	LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR S A S	BOGOTA D.C.	C1811
	900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	800171939	CONTIFLEX SA	ANTIOQUIA	C1811
	800204437	ALGRAFHER S A S	BOGOTA D.C.	C1811
	809012539	ELON GRAFICAS SAS	TOLIMA	C1811
	890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	VALLE	C1811
	900277834	MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	900865734	W.S. DIGITAL S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
	890921126	PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.	ANTIOQUIA	C1811
	900623120	GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	C1811
	830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	802017734	DATALASER S.A.S.	ATLANTICO	C1811
	800067425	contacto grafico sas	BOGOTA D.C.	C1811
	860519840	PIARO IMPRESORES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
	860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	890109528	INDUSTRIAS LITOGRAFICAS BOSTON S.A.S	ATLANTICO	C1811
	890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	CALDAS	C1811
	800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	860507423	COMARBEL SAS	BOGOTA D.C.	C1811

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	830053669	SOLUTION COPY LTDA	BOGOTA D.C.	C1811
	800191556	NOBEL IMPRESORES S.A.	ATLANTICO	C1811
	800226417	MULTI IMPRESOS	BOGOTA D.C.	C1811
	800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	BOGOTA D.C.	C1811
	802022114	PRODUGRAFICAS SAS	ATLANTICO	C1811
	900235416	TARGET DOCUMENT SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	860008198	INTERGRAFICAS SA	CUNDINAMARCA	C1811
	800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITOFRES SAS	VALLE	C1811
	830038112	TORREFLEX S.A.S	BOGOTA D.C.	C1811
	860057217	MECARS IMPRESORES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	811030719	MULTIMPRESOS S.A.SMULTIMPRESOS S.A.S	ANTIOQUIA	C1811
	890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	ANTIOQUIA	C1811
	800172508	PRESS APLIQUE SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	800051708	iINTRCOLOR SAS	ANTIOQUIA	C1811
	860035909	MONTES SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	C1811
	900262611	Ideartes Impresores S.A.S.	ATLANTICO	C1811
	800118202	Estelar Impresores Ltda	VALLE	C1811
	805015407	IMÁGENES GRÁFICAS BIC SAS	VALLE	C1811
	890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	VALLE	C1811
	800210203	GRUPO EDITADO SAS	CORDOBA	C1811
	830005165	INDUPRINT SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	800145414	GRAFIVISION EDITORE SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	830103707	ICOLGRAF IMPRESORES S A S	BOGOTA D.C.	C1811
	802005820	DITAR S.A	ATLANTICO	C1811
	805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	VALLE	C1811
	800256139	GRAFIFLEX SAS	ANTIOQUIA	C1811
	811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	ANTIOQUIA	C1811
	830025464	TC IMPREOSRES SAS	BOGOTA D.C.	C1811
	800219290	SERVIBARRAS S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
	800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	BOGOTA D.C.	C1811
	817004766	ALIANZA GRAFICA SA	CAUCA	C1811
	830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	BOGOTA D.C.	C1811
	800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SAS	VALLE	C1811

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

800068285	INGENIERIA GRAFICA SAS	VALLE	C1811
860001498	LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.	BOGOTA D.C.	C1811
830012971	ALUPACK SAS	BOGOTA D.C.	C1811
900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	ATLANTICO	C1811
800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC	VALLE	C1811
800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	C1811
890927158	PILOTO S.A.S	ANTIOQUIA	C1811
860041899	GRAFICAS JAIBER SAS	CUNDINAMARCA	C1811
890916988	AVERY DENNISON RIS COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA	C1811
890930534	CADENA S.A	ANTIOQUIA	C1811
900386417	IDEMIA COLOMBIA SAS	VALLE	C1811
860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A,	BOGOTA D.C.	C1811
900809717	INDUSTRIAS GRAFICAS LATINIOAMERICANA SAS	VALLE	C1811
860038955	HOGIER GARTNER Y CIA. S.A.S.	BOGOTA D.C.	C1811

El método que se utilizó para el cálculo de los indicadores financieros y de capacidad organizacional del proceso de contratación del ejercicio constó de tres fases: i) recolección de información y cálculo de indicadores de capacidad financiera y organizacional, ii) tratamiento de los datos, iii) cálculo de los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

Tabla No.07 Muestra de Indicadores Financieros del proceso

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	120,00	120,00	95,00	120,00	120,00
Mínimo	0,46	0,14	-0,93	-0,06	-0,04
Máximo	3,23	0,94	4,14	0,33	0,14
Mediana	1,68	0,55	1,19	0,11	0,04
Promedio	1,84	0,55	1,61	0,12	0,05
Desviación estándar	0,81	0,20	1,55	0,11	0,05

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,98	1,98	1,99	1,98	1,98
Límite inferior	1,70	0,51	1,29	0,10	0,04
Límite superior	1,99	0,58	1,93	0,14	0,06

Tabla 08. Indicadores Financieros del proceso

Indicador	Valor de referencia
Índice de Liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente	>1.70
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/Activo Total)	<0.58
Razón de Cobertura de Interés (Utilidad Operacional/ Gastos de interés)	>1.29
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional/Patrimonio)	>0.10
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/Activo Total)	>0.04
Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente)	≥ 100 % del presupuesto

Capital de Trabajo: **(activo corriente – pasivo corriente)** Este indicador lo consideramos como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, lo que comúnmente conocemos como activo corriente (efectivo, inversiones a corto Plazo).

En aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal, entre los cuales se tienen, el de la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana determina como Capital de Trabajo mayor o igual **100%** del presupuesto total del proceso abonando esto a un margen amplio que permitirá contar con múltiples oferentes.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el objetivo de determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana acudió a la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas del sector que ofrecen el suministro de material pop e impresos, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos, ya que el presente proceso se manejara por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

medio de bolsa. Los valores determinados como precio de referencia son los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes y servicios requeridos, como resultado se obtuvo 3 respuestas positivas con las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla No 9. Estudio de Mercado

Especificaciones Técnicas Proceso material POP e Impresos Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
No	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor Unitario Incluido IVA
1	Camisetas algodón peinado al 100% impresión full color cuello redondo en diferentes tallas	Unidad	1	$ 52.360	$ 42.840	$ 51.408	$ 48.869
2	Gorras negras con bordado color 4 hilos x 80 und	Unidad	1	$ 38.794	$ 41.650	$ 38.080	$ 39.508
3	Escarapelas con estuche y cuerda 15 x 10 cm 4x0 propalmate 240 grs	Unidad	1	$ 19.635	$ 19.040	$ 22.848	$ 20.508
4	Bolígrafos en pasta, retráctiles con tampografía full color.	Unidad	1	$ 12.852	$ 9.520	$ 11.710	$ 11.361
5	Totebag estampada a una tinta, con mensajes de cultura ciudadana. Materiales: Puede ser algodón, lienzo, loneta, cáñamo, Medidas aproximadas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto. Detalles: Con asas largas Estampado: A una sola tinta y puede ser en serigrafía, sublimación, DTF, vinilo textil o transfer	Unidad	1	$ 32.130	$ 29.750	$ 32.130	$ 31.337
6	Plegable líneas mensajes para la acción en territorio, impresión a ambas caras de 64 x 21,5 en propalcote de 150 gr impreso a 4x4 tintas plegado a 8 cuerpos. 5 referencias.	Unidad	1	$ 13.923	$ 11.424	$ 13.709	$ 13.019
7	Plegable 35cmx50cm doblado en cuatro cuerpos 4x4 tintas. papel propalmate de 115grs.	Unidad	1	$ 11.305	$ 9.282	$ 11.067	$ 10.551
8	Diplomas tamaño carta 4x0 propalcote de 240 grs. 8 referencias	Unidad	1	$ 11.900	$ 9.520	$ 11.424	$ 10.948
9	Libreta de bolsillo 10x15 cm. Portada y contraportada en propalcote de 300 gramos. Impreso a una tinta 1x0. Con dos hojas de inserto al interior en propalcote mate 150grs 4x4 tintas. 60 páginas. Hoja interna papel	Unidad	1	$ 20.230	$ 21.420	$ 25.704	$ 22.451

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ecológico de 75 gramos. Encuadernación grapada						
10	Manillas sublimación 4 hilos 6 referencias	Unidad	1	$ 15.232	$ 12.495	$ 14.994	$ 14.240
11	Impresión y enmarcación de Fotografía	unidad	1	$ 161.840	$ 190.400	$ 178.500	$ 176.913
12	Diseño del Arte, diagramación, impresión a color y reproducción de agenda y/o cuaderno argollado, tamaño 21x 26 cm con separadores internos a color e información de la SPCC, caratula y contra caratula reforzada, 100 hojas internas, separador por meses, calendario lunar, directorio personal, con caratula de pasta dura, stickers y hojas reciclables.	Unidad	1	$ 38.080	$ 57.120	$ 61.880	$ 52.360
13	chalecos institucionales bordados con logos institucionales en tallas M,L,XL	Unidad	1	$ 220.150	$ 214.200	$ 249.900	$ 228.083
14	Camibusos tipo polo bordados con logos institucionales, color morado oscuro y blanco en tallas M, L, XL en molde de hombres y de mujeres	Unidad	1	$ 59.500	$ 61.880	$ 74.256	$ 65.212
15	Material POP- Set De Bolígrafo Y Libreta 80 Hojas Rayadas. Mini agendas tamaño 1/4 de carta, hojas internas Papel Bond Caratula con diseño de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana + lapicero Especificaciones técnicas: Mini agendas tamaño 1/4 de carta, 80 hojas internas Papel Bond Caratula con diseño propuesto por el organismo y logos de la Alcaldía de Cali	Unidad	1	$ 29.750	$ 33.320	$ 51.170	$ 38.080
16	Pendones autos portantes, Full Color, 1.00 mts. de ancho por 2.10 mts. de largo con logos institucionales en la línea grafica de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, estructura de aluminio desarmable roll up.	Unidad	1	$ 476.000	$ 380.800	$ 456.960	$ 437.920
17	Esfero plástico con pintura metalizada y logos institucionales y mensajes alusivos a la paz, Antideslizante en goma. Clip y punta con pintura plata. Largo 13.5 cm, Material Plástico, Tipo de Impresión Tampografía Tinta Plástica	Unidad	1	$ 12.138	$ 9.520	$ 11.710	$ 11.123
18	Diseño y estampado de manillas a 4 tintas policromía, material tela para sublimar, con diseños propuestos desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Unidad	1	$ 5.950	$ 5.474	$ 4.998	$ 5.474
19	Libreta De Bolsillo. Tamaño: 8 x 11 cms. Carátulas: Impresas en Propalcote de 280 grs. a 4×4 tintas con barniz total brillante. Hojas Internas: 50 hojas internas iguales impresas a 1×1 tintas en Bond o Earth Pack 70 grs. Anillado Doble O, hojas cuadriculadas	Unidad	1	$ 26.180	$ 26.180	$ 22.848	$ 25.069

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

20	Diseño e impresión de Plegable con temas de paz, 4 caras lado y lado, plegado envolvente, 4x4 tintas (policromía), papel propalcote 115 gr y plastificado mate, logo de la Alcaldía de Cali	Unidad	1	$ 14.280	$ 9.520	$ 11.424	$ 11.741
21	Bolsas en tela ecológica con impreso 49 cm de ancho, tiene un largo de 84 cm y se expande hasta 30 cm	Unidad	1	$ 16.660	$ 16.660	$ 19.992	$ 17.771
22	Botones con mensaje y logo sin plástico 58 Mm	Unidad	1	$ 9.520	$ 9.044	$ 10.710	$ 9.758
23	Papel certificados x 10 unidades	Unidad	1	$ 11.900	$ 95.200	$ 114.240	$ 73.780
24	Adquirir impresos para los formularios de encuestas	Unidad	1	$ 4.879	$ 3.094	$ 3.808	$ 3.927
25	Cartilla instrucciones para implementación de la pauta metodológica juegos Convivencia Escolar Impresión. Tamaño: 19 cm x24, 5 cm full color material: carátula en propalcote de 300gr, con 32 páginas en Propalmate de 115gr impreso a full color, pegado al calor.	Unidad	1	$ 66.640	$ 54.740	$ 65.688	$ 62.356
26	Regla Personalizada 30 cm x 5 cm de ancho	Unidad	1	$ 13.804	$ 16.660	$ 16.422	$ 15.629
27	Afiches Tamaño tabloide en propalcote de 200 gramos, impreso, a 4.0 tintas, medidas de 43 x28 cm.	Unidad	1	$ 8.330	$ 5.950	$ 7.140	$ 7.140
28	Tarjetas imantadas 8 x 5.5 Cms. Impresas a full color con barniz uv brillante.	Unidad	1	$ 11.662	$ 9.520	$ 11.424	$ 10.869
29	Mini botilito con tampogafría y motivos infantiles y juveniles420 ml, medidas 15 cm de alto x 7.5 cm de diámetro	Unidad	1	$ 44.030	$ 30.940	$ 53.550	$ 42.840
30	Publicaciones impresas2 publicaciones de 1 página 28 cm x 6 cm en policromía.	Unidad	1	$ 1.785.000	$ 1.904.000	$ 2.284.800	$ 1.991.267
31	Tamaño Carta 21.59 cm x 27,94 cm	Unidad	1	$ 5.950	$ 5.950	$ 7.140	$ 6.347
32	Realizar proceso de divulgación Impresión de material POP ecológico con Cartilla e infografías de las iniciativas de promoción de la convivencia seleccionadas	Unidad	1	$ 49.980	$ 38.080	$ 47.600	$ 45.220
33	Libretas Media carta con caratula en Cartulina Ultra rev Blanco Calibre 40 impreso a 4x0 tintas y 50 Hojas en Bond Blanco de 75 impreso a 1x1 tintas.	Unidad	1	$ 27.370	$ 26.180	$ 31.416	$ 28.322
34	Folleto explicativo de la iniciativa En Propalcote de 150gr de 14x21cm cerrada, 8 páginas a color, cosido caballete	Unidad	1	$ 15.708	$ 14.994	$ 16.422	$ 15.708
35	Libreta con tapa de cartón y argollado metálico doble “O con troquel en forma ecológico. Bolígrafo ecológico incluido de color similar. Con porta bolígrafo. Tamaño aproximado: A5. 80 hojas rayadas. Material: Papel + Cartón reciclados. Medidas: 14,5 x 17,5 x 1,2 cm. Área de marca: 6 x 6 cm.	Unidad	1	$ 60.690	$ 49.980	$ 59.500	$ 56.723
36	Impresión de stickers de Mesas de Cultura Ciudadana para marcar las dotaciones.	Unidad	1	$ 47.600	$ 38.080	$ 45.696	$ 43.792

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Sticker circular. 5 cms Cantidad 100 por pliego.						
37	Chalecos dril caqui, marcado en espalda con letrero de Cultura Ciudadana y adelante en bolsillo con logo de Mesa de Cultura Ciudadana para la Paz. Se proyectan 10 espacios promovidos con promedio de 15 personas cada uno.	Unidad	1	$ 220.150	$ 214.200	$ 249.900	$ 228.083
38	Bolsas impresa, estampado en serigrafía cuatro tintas tamaño 34cm x 33 cm y asa de agarre de 35 cm 1 referencias.	Unidad	1	$ 16.660	$ 16.660	$ 19.992	$ 17.771
39	Cuaderno argollado doble, con portada en pasta dura, páginas internas cuadriculadas en papel bond de 75 grs. Impresas con logos y mensajes. Portada y contra portada impresa a 4x4, 100 hojas. Tamaño vertical: 24 cm x 17 cm. 5 insertos 4x4 tintas en propalcote de 125 grs	Unidad	1	$ 52.360	$ 47.600	$ 51.408	$ 50.456
40	Entrega de placa de reconocimiento a los participantes de los espacios	Unidad	1	$ 249.900	$ 261.800	$ 273.700	$ 261.800
41	Carpeta con información marcada con el respectivo logo del evento de ciudad, tamaño carta, con bolsillo interior, en propalcote 200 ó 250 gramos.	Unidad	1	$ 9.639	$ 8.330	$ 9.044	$ 9.004
42	Libreta 80 hojas Tamaño 1/4 de carta (14*11) argollada lateralmente, hoja bond blanca sin imprimir, caratula full color plastificada mate, pasta blanda.	Unidad	1	$ 21.420	$ 21.420	$ 20.944	$ 21.261
43	Souvenirs termo y/o vaso marcado a full color con logo institucional.	Unidad	1	$ 44.030	$ 30.940	$ 53.550	$ 42.840
44	Reproducción del catálogo de buenas prácticas de Paz y Cultura ciudadana (en tamaño media carta, 35 páginas, en propalcote 150 ó 200 gramos con acabados en UV en portada y contraportada, a full color).	Unidad	1	$ 41.055	$ 33.320	$ 38.675	$ 37.683
45	Lapicero ecológico marcado a una tinta con marca institucional.	Unidad	1	$ 12.138	$ 9.520	$ 11.710	$ 11.123
46	Elaboración e impresión de agendas tamaño 21.5 * 14.5 y 80 hojas internas en papel bond, 16 inserto a full color, argollada, pasta dura, caratula full color con Uv parcial.	Unidad	1	$ 63.665	$ 53.550	$ 61.880	$ 59.698
47	Impresión de cartilla pedagógica con el tema de prevención de reclutamiento aproximadamente de 30 páginas, tamaño oficio	Unidad	1	$ 42.840	$ 34.510	$ 41.412	$ 39.587
48	Stickers en vinilo de seguridad 6 cm de diámetro. 4x0. 8 referencias	Unidad	1	$ 3.094	$ 2.499	$ 2.999	$ 2.864

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

49	Bolsas en tela ecológica, 4x0, medidas 40 cm x 40 cm. Con asa en tela de la bolsa 70 cm de largo x 2,5 cm de ancho. 4 referencias	Unidad	1	$ 20.230	$ 17.255	$ 20.706	$ 19.397
50	Banner publicitario del Observatorio de Paz y Cultura Ciudadana, medidas aproximadas de 80Mts de ancho X 1.80Mts de altura.	Unidad	1	$ 119.000	$ 77.350	$ 119.000	$ 105.117
51	Impresión en material resistente al agua de un juego del acuerdo de paz (es como una escalera de 41 casillas, requiere dado grande, 1 tarjeta comodín (cambio de pregunta o pedir ayuda a alguien), 5 tarjetas de preguntas secretas, 5 tarjetas de penitencia y 30 tarjetas con el contenido del Acuerdo de paz los 6 puntos- un total de 50 tarjetas plastificadas, impresas de 9.15 cm x 14 cm a full color: 6 colores diferentes por punto del acuerdo de paz, un color preguntas secretas, un color preguntas penitencia, un color tarjeta comodín)	Unidad	1	$ 154.700	$ 178.500	$ 261.800	$ 198.333
52	Base Backline	Unidad	1	$ 6.426.000	$ 5.950.000	$ 6.664.000	$ 6.346.667
53	Impresión y/o producción de herramientas pedagógicas	Unidad	1	$ 458.150	$ 416.500	$ 416.500	$ 430.383
54	Afiches 35x50 4x0 propalcote 150grs.	Unidad	1	$ 8.330	$ 7.140	$ 8.568	$ 8.013
55	Cuaderno personalizado institucional tipo agenda de 25 cm x 15 cm de 100 hojas cuadriculado pasta dura, impreso a full color, argollado doble 0.	Unidad	1	$ 53.550	$ 47.600	$ 54.264	$ 51.805
56	Bolígrafos ref B26 marcados a 1 tinta	Unidad	1	$ 11.900	$ 9.520	$ 11.710	$ 11.043
57	Separador MIPG doble cara color naranja y blanco medidas 8 cms ancho x 20 cms largo	Unidad	1	$ 11.662	$ 7.497	$ 8.996	$ 9.385
58	Abanico MIPG a full color	Unidad	1	$ 17.850	$ 14.280	$ 17.136	$ 16.422
59	Pad mouse full color con descansa muñeca	Unidad	1	$ 21.420	$ 29.750	$ 35.700	$ 28.957
60	Ruleta MIPG para evaluar conocimientos	Unidad	1	$ 476.000	$ 178.500	$ 214.200	$ 289.567
61	Cartelera en acrílico 3 mm. Medidas 100x70 con dilatadores. Medidas 100x70 con dilatadores. Incluye impresión	Unidad	1	$ 773.500	$ 440.300	$ 528.360	$ 580.720
62	Retablos en acrílico 35 cm de ancho por 50 cm de alto	Unidad	1	$ 297.500	$ 130.900	$ 157.080	$ 195.160
63	Fichas en acrílico full color 16 cm de ancho por 9 cm de largo	Unidad	1	$ 41.650	$ 28.560	$ 34.272	$ 34.827
64	Retablos en acrílico 100 cm de ancho por 70 de largo 3mm con dilatadores	Unidad	1	$ 535.500	$ 309.400	$ 371.280	$ 405.393

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

65	Pendón 2x1 convencional con tubo soporte en la parte superior e inferior y cuerda para colgar. 5 Referencias	Unidad	1	$ 119.000	$ 85.680	$ 121.380	$ 108.687

De los valores presentados en las cotizaciones recibidas, se realizó un análisis de precios generando unos valores de referencia que serán los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes requeridos, y que servirán de base para la presentación de la oferta económica de los proponentes.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana podrá requerir los ítems establecidos conforme a las condiciones técnicas fijadas en los documentos del proceso, permitiendo de esta manera estandarizar los bienes que están en capacidad de ofrecer las empresas que prestan el suministro de material pop e impresos y que se requerirán de acuerdo a las necesidades identificadas.

Ahora bien, en el caso de requerir ítems adicionales necesarios que no hayan sido contemplados en la oferta económica inicial, el contratista debe garantizar la entrega del bien por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, de acuerdo al procedimiento establecido para los "…Elementos no proyectados en el Listado de ítems" y que harán parte integral de la propuesta presentada, para su aprobación se necesitará la validación y visto bueno por parte del supervisor a cargo.

Para lo anterior, tener en cuenta lo siguiente:

Elementos no proyectados en el listado de ítems.

En caso de que, para la realización de las actividades pactadas dentro del contrato se requieran ítems que estén por fuera del tarifario, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, mínimo dos (2) cotizaciones con proveedores que cumplieran con las condiciones solicitadas, máximo 2 días hábiles después de haber realizado la solicitud de cotización.

El supervisor presentará al Comité Técnico dichas cotizaciones quien deberá pronunciarse al respecto en un plazo máximo de un (1) día hábil, una vez revisadas cada una de ellas y efectuando las observaciones a que haya lugar, para que el Contratista efectúe las adquisiciones correspondientes, previa aprobación del ordenador del gasto. En caso de no aprobarse el contenido de las cotizaciones presentadas, se deberá repetir el proceso de cotización. En este último evento, el Contratista deberá presentar las correcciones o ajustes en un plazo máximo de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de requerimiento del supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• En caso de que por condiciones de la zona o del mercado, sólo existiera un proveedor capaz de garantizar el bien, el contratista deberá presentar la propuesta del proveedor y una justificación de ser el único proveedor.

• En todo caso, la entidad se reservaba la facultad de verificar los precios cotizados para cada ítem, con las empresas que presentaron cotización. Sería causal de incumplimiento del contrato la no presentación de las cotizaciones.

• El contratista no podrá en ningún caso alegar la existencia de acuerdos de confidencialidad para la remisión o entrega de dichos contratos, cotizaciones, acuerdos, facturas y/o cualquier otro documento que fuese solicitado por el supervisor del contrato.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Paz y cultura Ciudadana, define que el valor del presente proceso es hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($323.291.495) IVA incluido y todos los demás costos directos e indirectos relacionados. discriminados así: Valor antes de IVA la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 271.673.525), valor de IVA la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 51.617.970).

NOTA 1: El valor total de la oferta NO SE PODRÁ SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL, so pena de ser rechazada la propuesta.

NOTA 2: La propuesta económica deberá ser totalizada con los valores unitarios ofertados, con el fin de verificar el valor de la propuesta, no obstante, la entidad por ser un proceso de bolsa agotable adjudicará por el presupuesto total. El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/ distrital que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, impuestos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali – tendrá los siguientes valores para sus respectivas deducciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla No 9. Impuestos, tasas y Contribuciones

	% A aplicar	DISCRIMINADOS ASÍ:
Entre: $ 103.354.740 (2.196 UVT) y $ 191.648.680 (4.072 UVT)	11,00 %	- PRODESARROLLO 3,50% - PROUNIVALLE 2,00% - PROHOSPITAL 1,00% - UNIPACIFICO 0,50% - PROADULTO MAYOR 2,00% -PRODEPORTE 2.00%
Mayores a: $ 191.648.680 (4.072 UVT)	12,00 %	- PROCULTURA 1,00% - PRODESARROLLO 3,50% - PROUNIVALLE 2,00% - PROHOSPITAL 1,00% - UNIPACIFICO 0,50% - PROADULTO MAYOR 2,00% - PRODEPORTE 2,00%

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Tabla No 10. Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas Proceso material POP e Impresos Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana			
No	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Cantidad
1	Camisetas algodón peinado al 100% impresión full color cuello redondo en diferentes tallas	Unidad	1
2	Gorras negras con bordado color 4 hilos x 80 und	Unidad	1
3	Escarapelas con estuche y cuerda 15 x 10 cm 4x0 propalmate 240 grs	Unidad	1
4	Bolígrafos en pasta, retráctiles con tampografía full color.	Unidad	1
5	Totebag estampada a una tinta, con mensajes de cultura ciudadana. Materiales: Puede ser algodón, lienzo, loneta, cáñamo, Medidas aproximadas: 35 cm de ancho x 40 cm de alto. Detalles: Con asas largas Estampado: A una sola tinta y puede ser en serigrafía, sublimación, DTF, vinilo textil o transfer	Unidad	1
6	Plegable líneas mensajes para la acción en territorio, impresión a ambas caras de 64 x 21,5 en propalcote de 150 gr impreso a 4x4 tintas plegado a 8 cuerpos. 5 referencias.	Unidad	1
7	Plegable 35cmx50cm doblado en cuatro cuerpos 4x4 tintas. papel propalmate de 115grs.	Unidad	1
8	Diplomas tamaño carta 4x0 propalcote de 240 grs. 8 referencias	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9	Libreta de bolsillo 10x15 cm. Portada y contraportada en propalcote de 300 gramos. Impreso a una tinta 1x0. Con dos hojas de inserto al interior en propalcote mate 150grs 4x4 tintas. 60 páginas. Hoja interna papel ecológico de 75 gramos. Encuadernación grapada	Unidad	1
10	Manillas sublimación 4 hilos 6 referencias	Unidad	1
11	Impresión y enmarcación de Fotografía	unidad	1
12	Diseño del Arte, diagramación, impresión a color y reproducción de agenda y/o cuaderno argollado, tamaño 21x 26 cm con separadores internos a color e información de la SPCC, caratula y contra caratula reforzada, 100 hojas internas, separador por meses, calendario lunar, directorio personal, con caratula de pasta dura , stickers y hojas reciclables.	Unidad	1
13	chalecos institucionales bordados con logos institucionales color morado oscuro en tallas M,L,XL	Unidad	1
14	Camibusos tipo polo bordados con logos institucionales, color morado oscuro y blanco en tallas M, L, XL en molde de hombres y de mujeres	Unidad	1
15	Material POP- Set De Bolígrafo Y Libreta 80 Hojas Rayadas. Mini agendas tamaño 1/4 de carta, hojas internas Papel Bond Caratula con diseño de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana + lapicero Especificaciones técnicas: Mini agendas tamaño 1/4 de carta, 80 hojas internas Papel Bond Caratula con diseño propuesto por el organismo y logos de la Alcaldía de Cali	Unidad	1
16	Pendón auto portantes, Full Color, 1.00 mts. De ancho por 2.10 mts. de largo con logos institucionales en la línea grafica de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, estructura de aluminio desarmable roll up.	Unidad	1
17	Esfero plástico con pintura metalizada y logos institucionales y mensajes alusivos a la paz, Antideslizante en goma. Clip y punta con pintura plata. Largo 13.5 cm, Material Plástico, Tipo de Impresión Tampografía Tinta Plástica	Unidad	1
18	Diseño y estampado de manillas a 4 tintas policromía, material tela para sublimar, con diseños propuestos desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Unidad	1
19	Libreta De Bolsillo. Tamaño: 8 x 11 cms. Carátulas: Impresas en Propalcote de 280 grs. a 4×4 tintas con barniz total brillante. Hojas Internas: 50 hojas internas iguales impresas a 1×1 tintas en Bond o Earth Pack 70 grs. Anillado Doble O, hojas cuadriculadas	Unidad	1
20	Diseño e impresión de Plegable con temas de paz , 4 caras lado y lado, plegado envolvente, 4x4 tintas (policromía), papel propalcote 115 gr y plastificado mate, logo de la Alcaldía de Cali	Unidad	1
21	Bolsas en tela ecológica con impreso 49 cm de ancho, tiene un largo de 84 cm y se expande hasta 30 cm	Unidad	1
22	Botones con mensaje y logo sin plástico 58 Mm	Unidad	1
23	Papel certificados x 10 unidades	Unidad	1
24	Adquirir impresos para los formularios de encuestas	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

25	Cartilla instrucciones para implementación de la pauta metodológica juegos Convivencia Escolar Impresión. Tamaño: 19 cm x24, 5 cm full color material: carátula en propalcote de 300gr, con 32 páginas en Propalmate de 115gr impreso a full color, pegado al calor.	Unidad	1
26	Regla Personalizada 30 cm x 5 cm de ancho	Unidad	1
27	Afiches Tamaño tabloide en propalcote de 200 gramos, impreso, a 4.0 tintas, medidas de 43 x28 cm.	Unidad	1
28	Tarjetas imantadas 8 x 5.5 Cms. Impresas a full color con barniz uv brillante.	Unidad	1
29	Mini botilito con tampogafría y motivos infantiles y juveniles420 ml, medidas 15 cm de alto x 7.5 cm de diámetro	Unidad	1
30	Publicaciones impresas2 publicaciones de 1 página 28 cm x 6 cm en policromía.	Unidad	1
31	Tamaño Carta 21.59 cm x 27,94 cm	Unidad	1
32	Realizar proceso de divulgación Impresión de material POP ecológico con Cartilla e infografías de las iniciativas de promoción de la convivencia seleccionadas	Unidad	1
33	Libretas Media carta con caratula en Cartulina Ultra rev Blanco Calibre 40 impreso a 4x0 tintas y 50 Hojas en Bond Blanco de 75 impreso a 1x1 tintas.	Unidad	1
34	Folleto explicativo de la iniciativa En Propalcote de 150gr de 14x21cm cerrada, 8 páginas a color, cosido caballete	Unidad	1
35	Libreta con tapa de cartón y argollado metálico doble “O con troquel en forma ecológico. Bolígrafo ecológico incluido de color similar. Con porta bolígrafo. Tamaño aproximado: A5. 80 hojas rayadas. Material: Papel + Cartón reciclados. Medidas: 14,5 x 17,5 x 1,2 cm. Área de marca: 6 x 6 cm.	Unidad	1
36	Impresión de stickers de Mesas de Cultura Ciudadana para marcar las dotaciones. Sticker circular. 5 cms Cantidad 100 por pliego.	Unidad	1
37	Chalecos dril caqui, marcado en espalda con letrero de Cultura Ciudadana y adelante en bolsillo con logo de Mesa de Cultura Ciudadana para la Paz. Se proyectan 10 espacios promovidos con promedio de 15 personas cada uno.	Unidad	1
38	Bolsas impresas estampado en serigrafía cuatro tintas tamaño 34cm x 33 cm y asa de agarre de 35 cm 1 referencias.	Unidad	1
39	Cuaderno argollado doble, con portada en pasta dura, páginas internas cuadriculadas en papel bond de 75 grs. Impresas con logos y mensajes. Portada y contra portada impresa a 4x4, 100 hojas. Tamaño vertical: 24 cm x 17 cm. 5 insertos 4x4 tintas en propalcote de 125 grs	Unidad	1
40	Entrega de placa de reconocimiento a los participantes de los espacios	Unidad	1
41	Carpeta con información marcada con el respectivo logo del evento de ciudad, tamaño carta, con bolsillo interior, en propalcote 200 ó 250 gramos.	Unidad	1
42	Libreta 80 hojas Tamaño 1/4 de carta (14*11) argollada lateralmente, hoja bond blanca sin imprimir, caratula full color plastificada mate, pasta blanda.	Unidad	1
43	Souvenirs termo y/o vaso marcado a full color con logo institucional.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

44	Reproducción del catálogo de buenas prácticas de Paz y Cultura ciudadana (en tamaño media carta, 35 páginas, en propalcote 150 ó 200 gramos con acabados en UV en portada y contraportada, a full color).	Unidad	1
45	Lapicero ecológico marcado a una tinta con marca institucional.	Unidad	1
46	Elaboración e impresión de agendas tamaño 21.5 * 14.5 y 80 hojas internas en papel bond, 16 inserto a full color, argollada, pasta dura, caratula full color con Uv parcial.	Unidad	1
47	Impresión de cartilla pedagógica con el tema de prevención de reclutamiento aproximadamente de 30 páginas, tamaño oficio	Unidad	1
48	Stickers en vinilo de seguridad 6 cm de diámetro. 4x0. 8 referencias	Unidad	1
49	Bolsas en tela ecológica, 4x0, medidas 40 cm x 40 cm. Con asa en tela de la bolsa 70 cm de largo x 2,5 cm de ancho. 4 referencias	Unidad	1
50	Banner publicitario del Observatorio de Paz y Cultura Ciudadana, medidas aproximadas de 80Mts de ancho X 1.80Mts de altura.	Unidad	1
51	Impresión en material resistente al agua de un juego del acuerdo de paz (es como una escalera de 41 casillas, requiere dado grande, 1 tarjeta comodín (cambio de pregunta o pedir ayuda a alguien), 5 tarjetas de preguntas secretas, 5 tarjetas de penitencia y 30 tarjetas con el contenido del Acuerdo de paz los 6 puntos- un total de 50 tarjetas plastificadas, impresas de 9.15 cm x 14 cm a full color: 6 colores diferentes por punto del acuerdo de paz, un color preguntas secretas, un color preguntas penitencia, un color tarjeta comodín)	Unidad	1
52	Base Backline	Unidad	1
53	Impresión y/o producción de herramientas pedagógicas	Unidad	1
54	Afiches 35x50 4x0 propalcote 150grs.	Unidad	1
55	Cuaderno personalizado institucional tipo agenda de 25 cm x 15 cm de 100 hojas cuadriculado pasta dura, impreso a full color, argollado doble 0.	Unidad	1
56	Bolígrafos ref B26 marcados a 1 tinta	Unidad	1
57	Separador MIPG doble cara color naranja y blanco medidas 8 cms ancho x 20 cms largo	Unidad	1
58	Abanico MIPG a full color	Unidad	1
59	Pad mouse full color con descansa muñeca	Unidad	1
60	Ruleta MIPG para evaluar conocimientos	Unidad	1
61	Cartelera en acrílico 3 mm. Medidas 100x70 con dilatadores. Medidas 100x70 con dilatadores. Incluye impresión	Unidad	1
62	Retablos en acrílico 35 cm de ancho por 50 cm de alto	Unidad	1
63	Fichas en acrílico full color 16 cm de ancho por 9 cm de largo	Unidad	1
64	Retablos en acrílico 100 cm de ancho por 70 de largo 3mm con dilatadores	Unidad	1
65	Pendón 2x1 convencional con tubo soporte en la parte superior e inferior y cuerda para colgar. 5 referencias	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se adjunta como anexo al presente documento

11. CONCLUSIONES

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:

- ✓ Que el servicio requerido por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de Cali es para celebrar un contrato de suministro bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, según el objeto y para el cumplimiento de las responsabilidades misionales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

- ✓ Que de acuerdo con el análisis de la oferta existente en el Distrito de Cali, se deberá contratar una entidad idónea y con amplia experiencia en el suministro de material Pop e impresos y que además cuente con la experiencia, para responder y atender cualquier necesidad, imprevisto o urgencia que demande la ejecución del proyecto y donde esté comprometida la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

- ✓ Establecer como forma de pago según avance en ejecución, previo certificado del supervisor del contrato en el cual conste el cumplimiento a satisfacción de lo facturado. El cobro debe realizarse en función de los precios unitarios de los bienes y servicios pactados en el contrato. Se considera como buena práctica que el contratista se comprometa a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. Los precios ofertados en la propuesta deberán incluir impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como cualquier otro gasto relacionado. Además, obliga al contratista a llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto de éste en ningún momento.

- ✓ De acuerdo con el objeto a contratar para el proceso que se adelanta se hace necesario exigir la constitución de las siguientes garantías:

Garantía	Monto asegurado	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del valor del presupuesto oficial	de tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta
Cumplimiento	20 % del valor total del contrato	Por el término del contrato y 6 meses

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pago de Salarios	5% del valor total del contrato	Por el término del contrato y de 3 años mas
Calidad del bien suministrado	20% del valor total del contrato	Por el término del contrato y 6 meses mas
Responsabilidad Extracontractual	200 SMLV del valor total del contrato	Por la duración del contrato

- ✓ De acuerdo con el objeto a contratar para el proceso que se adelanta se hace necesario exigir los siguientes códigos UNSPSC:

clasificador de Bienes y Servicios	
CODIGO	PRODUCTO
82101500	Publicidad Impresa
82121500	Impresión
55101500	Publicaciones Impresas
73151900	Servicios de la Industria de Impresión

12. FIRMA RESPONSABLES



_____

Héctor Fabian Cobo Diaz
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón - Contratista

Anexos: No Aplica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.